

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

 **Resolución de Prórroga**

 **UAIP-MITUR No.041/2018**

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día tres de octubre de dos mil dieciocho, el Ministerio de Turismo (MITUR) a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública ha recibido la solicitud de información referencia MITUR-2018-0050 presentada por parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, respecto a:

**Responder a los siguientes requerimientos, en el caso de los datos numéricos se solicita la información desglosada por año para el período 2009-2018 (al 31 de agosto):**

**1. Detalle el procedimiento institucional para la contratación de nuevo personal y listado de los reglamentos o políticas que lo regulan.**

**2. ¿Cuenta la institución con descriptores de puesto? En caso de contar con esta documentación, proporcionar listado de los mismos y fecha de elaboración.**

**3. Número de empleados que trabajan en la institución por tipo de cargo (Nivel técnico, administrativo, directivo/gerencial, servicios generales, etc.) desagregado por sexo.**

**4. Número de nuevas contrataciones por tipo de cargo y desagregadas por sexo.**

**5. Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno, desagregada por sexo.**

**6. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial.**

**7. Monto invertido en salarios desagregado por tipo de cargo y sexo.**

**8. ¿Cuenta la institución con un sistema de planificación para la capacitación y desarrollo profesional de los empleados?**

**9. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso.**

**10. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos.**

**11. Número de concursos de ascensos por tipo de cargo y desagregados por sexo.**

**12. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo.**

**13. ¿Qué medios utiliza la institución para la publicación de los concursos públicos e internos?**

**14. ¿Cuenta la institución con una política para la evaluación del desempeño? En caso que si por favor especificar los criterios de evaluación y la periodicidad de la misma.**

**15. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo, desagregados por sexo.**

**16. Número de nombramientos directos por tipo de cargo, desagregados por sexo.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La información solicitada en su oportunidad se trasladó a la Unidad Administrativa para que provean respuesta a la misma; mediante memorándum de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho la Unidad de Acceso a la Información Pública ha recibido por parte de la Jefe de la Unidad Administrativa solicitud de prórroga para entrega de la información y documentación solicitada “debido a la complejidad de la petición ya que se requiere tiempo para el procesamiento y búsqueda de la documentación por ser información mayor a cinco años.

2. Dicha prórroga es procedente, en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que si la información requerida excede de los cinco años de haberse generado, el plazo podrá ampliarse por diez días hábiles más.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1) AMPLIAR: El plazo de entrega de la información por diez días hábiles más, plazo que vencerá el día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.**

**2) NOTIFÍQUESE: la presente resolución a las partes interesadas.**



 **Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.

Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835